RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-00499-00

Aplicativo Informacion - Bogotá <info@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 17/02/2021 10:44

Para: Mesa De Entrada Consejo Superior De La Judicatura <mepjbogota@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Auxiliar 02 Tribunal Administrativo - Florencia - Seccional Neiva <aux2tadfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (202 KB)

7_110010315000202100499001autoqueadmite2021212102812.pdf; 6_110010315000202100499001autoqueadmite2021212102748.doc;

----Mensaje original-----

De: Secretaria General Consejo Estado - NO REGISTRA Enviado el: martes, 16 de febrero de 2021 5:54 p. m.

Para: Soporte Pagina Web - Nivel Central <soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Soporte Correo - Bogota <soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Aplicativo Informacion - Bogotá <info@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj

<deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-00499-00

BOGOTA D.C., martes, 16 de febrero de 2021

NOTIFICACIÓN No.12031

Señor(a):

INGENIERA JEFE DE LA OFICINA DE SOPORTE TÉCNICO PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL email:soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co; soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co; info@cendoj.ramajudicial.gov.co; deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co

ACCIONANTE: OSCAR ALBERTO LLANOS ARIAS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-00499-00

CLASE: ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 12/02/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

En cumplimiento de la providencia en mención, sírvase publicar su contenido en la página web de la Rama Judicial. asimismo, allegar los soportes de la respectiva publicación con destino al proceso de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón

judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 16/02/2021 17:53:49

SECRETARIO

Se anexarón (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad: Documento(1):7_110010315000202100499001autoqueadmite2021212102812.pdf Documento(2):6_110010315000202100499001autoqueadmite2021212102748.doc

Certificado(1): DCAE890DF24793A466BCC8B310FEF88D26A2545C79A1E398FA61C620E47CD252 Certificado(2): E5D3F8C39521436D4770745AF38FFF353D4DD211C60921FB87E7CC298B4FA2B4

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/? url=http%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%3A8081%2FVistas%2Fdocumentos%2Fevalidador &data=04%7C01%7Cmepjbogota%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7Cc72174d01cca4f11577a08d8d 35adced%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637491734499663152%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C10008amp;sdata=3QuepUl9SH9CuarMaE%2BE7R5l9QJPosSa8EyGlFq147l%3D&reserved=0

con-43458

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.